



Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 19 de Diciembre de 2018

Índice



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS



AYUNTAMIENTOS



FE DE ERRATAS



Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1983

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN.	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.....	53
TABULADOR DE SUELDOS Y NÚMERO DE PLAZAS EJERCICIO 2019.....	54
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN.	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.....	55
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN.	
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.....	56-68
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN.	
PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.....	69
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.....	70
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MINA 2018-2021.....	71-109
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PARÁS, NUEVO LEÓN.	
CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PARÁS, N.L.....	110-115
REGLAS DE INTEGRIDAD QUE REGIRÁN LA CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PARÁS, N.L.....	116-132
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.....	133
TABULADOR DE SUELDOS Y NÚMERO DE PLAZAS EJERCICIO 2019.....	134
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.	
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA, RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES PRESENCIALES NÚMEROS SFYT/DA/06/2019, SFYT/DA/07/2019; RELATIVAS A DIVERSOS SERVICIOS.....	135-137
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.....	138-141
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN.	
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.....	142
TABULADOR DE SUELDOS Y NÚMERO DE PLAZAS EJERCICIO 2019.....	143
✓ FE DE ERRATAS.	
FE DE ERRATAS SOLICITADA POR EL C. FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; AL ACUERDO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 142 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.....	144



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARÁS, N.L.

PARÁS

Un Gobierno Trabajando Por Su Gente
Admon. 2018-2021

EL ING. CRESCENCIO OLIVEIRA CANTÚ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PARÁS, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ÉSTE MUNICIPIO, HACE SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE PARÁS, NUEVO LEÓN, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12-DOCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2018, ACTA NO. 3, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I INCISO B); ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XII Y ARTÍCULOS 222 AL 228 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACORDÓ LA APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PARÁS, NUEVO LEÓN.

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PARÁS, NUEVO LEÓN.

1.-CONOCIMIENTO

Actitud y vocación de servicio, así como conocimiento del marco legal.

Compromiso:

Es mi obligación conocer respetar y hacer cumplir la Constitución, así como las leyes, los reglamentos, manuales y las normas de carácter general, particularmente las correspondientes a las funciones, puesto o comisión que desempeño. En aquellos casos no contemplados por la normatividad aplicable o donde exista espacio para la interpretación, debo conducirme con criterios de ética, transparencia e integridad, atendiendo a los valores inscritos en el código de ética.

1

PRESIDENCIA MUNICIPAL PARÁS, N.L.
Zaragoza esq. con 5 de Mayo s/n zona centro C.P. 65450
Tel 01-892-99-502-45 y 46
presidenciaparas2015-2018@hotmail.com



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARAS, N.L.

PARÁS

Un Gobierno Trabajando Por Su Gente
Admon. 2018-2021

Ayuntamientos

2.-INTEGRIDAD DEL FUNCIONARIO

Desempeño del cargo público.

Compromiso:

El desempeño de mi cargo público lo ejerceré acorde a los principios de legalidad, honradez y lealtad, absteniéndome de utilizar mi cargo para obtener beneficios personales de tipo económico adicionales a las contraprestaciones comprobables, privilegios y cualquier tipo de favor o bien, pues de lo contrario estaría afectando la confianza de la sociedad en sus servidores públicos.

Evitar situaciones en las que mis intereses personales puedan entrar en conflicto con los principios del Gobierno Municipal de Parás, contemplados en su Código de Ética. Cualquier situación en la que exista la posibilidad de obtener un beneficio económico o de cualquier tipo que sea ajeno a los que me corresponden por mi cargo, puesto o comisión, representa una conducta que será sancionada por la autoridad competente.

Todas las decisiones que tome como servidor público, sin importar mi cargo, puesto o comisión deben estar apegadas al marco jurídico aplicable, y a los valores contenidos en el presente Código de Conducta.

Mi conducta en mi entorno social (personal y cibernético) deberá ser acorde a mi actuar como funcionario público conduciéndome ante familiares y amigos de manera respetuosa, honesta y transparente, poniendo en alto mi sentido de pertenencia a la administración del municipio de Parás.

3.-RECURSOS

Uso y asignación de recursos.

Compromiso:

Llevar un control de los recursos a mi cargo, teniendo un informe actualizado de los mismos, los bienes, instalaciones recursos humanos y financieros del Gobierno Municipal, que deben ser utilizados únicamente para cumplir con su misión, adoptando criterios de racionalidad y ahorro.

2

PRESIDENCIA MUNICIPAL PARAS, N.L.
Zaragoza esq. con 5 de Mayo s/a zona centro C.P. 65450
Tel 01-892-99-502-45 y 46
presidenciaparas2015-2018@hotmail.com



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARÁS, N.L.

PARÁS

Un Gobierno Trabajando Por Su Gente
Admon. 2018-2021

4.-INFORMACIÓN

Uso transparente y responsable de la información interna.

Compromiso:

Mantener ordenada y accesible la información bajo mi responsabilidad e informar a la sociedad sobre los mecanismos adecuados para el acceso libre y transparente a la misma, siempre que ésta no se encuentre reservada por razones legales o bien, por respeto a la privacidad de terceros, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y demás relativos aplicables.

5.-CALIDAD EN EL SERVICIO

La atención al ciudadano es mi prioridad.

Compromiso:

Brindar un servicio eficaz y eficiente a la ciudadanía, mediante el debido cumplimiento de los programas, trámites y servicios que proporciona el Gobierno Municipal a la sociedad, presentando siempre una actitud atenta, cortés y cordial ante el ciudadano. Actuando siempre conforme a los principios de justicia y equidad, apegándome siempre a los procedimientos inherentes a las obligaciones de mi cargo.

6.-RELACIONES INTERPERSONALES

Relaciones entre servidores públicos del Gobierno Municipal.

Compromiso:

Fomentar un ambiente laboral cordial, armónico y organizado, en un marco de respeto, comunicación y apertura con todas las áreas y departamentos, desempeñando las funciones de una manera eficiente y eficaz propiciando que mis compañeros actúen de la misma manera, debo conducirme con dignidad y respeto hacia mí mismo y hacia los demás compañeros de trabajo, promoviendo el trato amable y cordial con independencia de género, capacidades especiales, edad,

3

PRESIDENCIA MUNICIPAL PARÁS, N.L.
Zaragoza esq. con 5 de Mayo s/n zona centro C.P. 65450
Tel 01-892-99-502-45 y 46
presidenciaparas2015-2018@hotmail.com



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARÁS, N.L.

PARÁS

Un Gobierno Trabajando Por Su Gente
Admon. 2018-2021

religión, lugar de nacimiento o nivel jerárquico. El cargo público que desempeña en el Gobierno Municipal de Parás es un privilegio y una responsabilidad, por lo que el trato entre servidores públicos, debe basarse en la colaboración profesional y el respeto mutuo.

Es importante subrayar que dentro del Gobierno Municipal cada persona es un elemento fundamental del todo, por lo que debe ser tratada con dignidad, reconociéndole sus conocimientos, capacidades, experiencia y desempeño.

7.-LIDERAZGO

Basado en principios éticos para ser ejercido en una forma responsable y honesta.

Compromiso:

Ejercer un liderazgo a través del ejemplo personal, poniendo en práctica los principios y valores del Código de Ética como funcionario público y como ciudadano, proyectando una actitud visionaria, proactiva e innovadora; manifestando en todo momento orgullo y respeto por el servicio público.

8.-COMPETITIVIDAD

Desarrollo y mejoramiento permanente e integral.

Compromiso:

Tener metas y lograr los mejores niveles de competitividad municipal, estatal, nacional e internacional, mediante el compromiso cotidiano de cada uno de los miembros que forman parte del Gobierno Municipal de Parás, para desempeñar un trabajo de calidad, alcanzando los objetivos, asumiendo nuevos retos, fortaleciendo la competitividad, atendiendo los requerimientos de nuestros compañeros y haciendo un uso adecuado de los recursos, contribuyendo de esta manera, a la realización personal de los individuos y en consecuencia de la sociedad en que nos encontramos.

4

PRESIDENCIA MUNICIPAL PARÁS, N.L.
Zaragoza esq. con 5 de Mayo s/n zona centro C.P. 65450
Tel 01-892-99-502-45 y 46
presidenciaparas2015-2018@hotmail.com



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARÁS, N.L.

PARÁS

Un Gobierno Trabajando Por Su Gente
Admon. 2018-2021

9.-DESARROLLO Y CAPACITACIÓN

Promover el desarrollo laboral y profesional, mediante la capacitación y actualización.

Compromiso:

Desarrollar dentro de mi área laboral las aptitudes exigidas a mi cargo y la actitud de innovación con miradas al mejoramiento de la calidad del servicio público, además de contribuir al desarrollo laboral y profesional de los servidores públicos mediante la capacitación, actualización y especialización superior, técnica o autodidacta.

10.-SALUD, HIGIENE Y SEGURIDAD

Acciones y actividades que impulsen y perseveren la salud, la seguridad e higiene de mi entorno laboral.

Compromiso:

Respetar y preservar nuestro entorno ecológico, cuidando y evitando poner en riesgo mi salud, mi seguridad y la de mis compañeros, desarrollando acciones de protección y cuidado.

El presente Código de Conducta refleja el compromiso que hacemos diariamente como servidores públicos del municipio de Parás, buscando siempre elevar la confianza que los ciudadanos han depositado en nosotros; estableciendo lineamientos para orientar nuestra conducta al fortalecimiento de nuestro compromiso.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente Código de Conducta entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

5

PRESIDENCIA MUNICIPAL PARÁS, N.L.
Zaragoza esq. con 5 de Mayo s/n zona centro C.P. 65450
Tel 01-892-99-502-45 y 46
presidenciaiparas2015-2018@hotmail.com



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARÁS, N.L.

PARÁS
Un Gobierno Trabajando Por Su Gente
Admon. 2018-2021

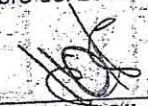
Ayuntamientos

SEGUNDO: Hágase del conocimiento de todos los Servidores Públicos Municipales adscritos al Gobierno Municipal de Parás, Nuevo León a través de los Titulares de las Dependencias que integran la Administración Pública Municipal para que por su conducto se exhorte a los Servidores Públicos a su fiel cumplimiento y observancia.

TERCERO: Hágase del conocimiento público a través del Periódico Oficial del Estado y de la Gaceta Municipal.

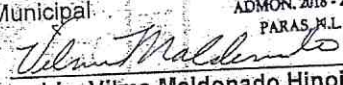
CUARTO: Gírese las instrucciones para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

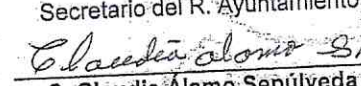
Es dado en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento de Parás, Nuevo León, por lo que mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento, a los 12-doce días del mes de Diciembre del 2018-dos mil dieciocho.

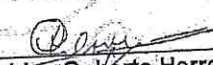

Ing. Crescencia Oliveira Cantú
Presidente Municipal

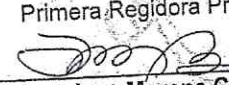

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ADMON. 2018 - 2021
PARÁS, N.L.

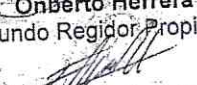

Lic. Roberto Cantú Hinojosa
Secretario del R. Ayuntamiento

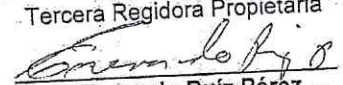

Lic. Vilma Maldonado Hinojosa
Síndica Primera Propietaria

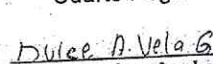

C. Claudia Álamo Sepúlveda
Primera Regidora Propietaria


Lic. Onberto Herrera Vela
Segundo Regidor Propietario


C. Francisca Morena Chapa Molina
Tercera Regidora Propietaria


Lic. Eleodoro Rodríguez Mendoza
Cuarto Regidor Propietario


C. Everardo Ruiz Pérez
Quinto Regidor Propietario


Lic. Dulce Arely Vela Gómez
Sexta Regidora Propietaria

PRESIDENCIA MUNICIPAL PARÁS, N.L.
Zaragoza esq. con 5 de Mayo s/n zona centro C.P. 65450
Tel 01-892-99-502-45 y 46
presidenciaparas2015-2018@hotmail.com

6